



NOTA SOBRE LA “REVISIÓN ESTADÍSTICA 2024” EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE CUENTAS ECONÓMICAS DE GALICIA

El Instituto Gallego de Estadística (IGE) publica en noviembre de 2024 las primeras operaciones estadísticas en la “Revisión Estadística 2024”. Este documento aclara sus motivaciones y efectos en las principales cifras macroeconómicas de Galicia.

La “Revisión Estadística 2024” (RE24) es una revisión extraordinaria regular de las cuentas económicas realizada por criterios estadísticos: incorporación de nuevas fuentes de información y mejora en los procedimientos internos de estimación. No se introducen cambios metodológicos (el Sistema Europeo de Cuentas 2010 sigue vigente) ni en las clasificaciones estándar (las ramas de actividad siguen definiéndose conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009).

La denominación de “revisión extraordinaria regular” proviene de los términos “benchmark revision” o “major regular revision” acuñados por la oficina estadística de la Comisión Europea (Eurostat)¹. La RE24 en la Unión Europea es una revisión estadística coordinada, con la que Eurostat procura armonizar los cambios de base contable en las contabilidades nacionales de los Estados Miembros, realizada simultáneamente con las estadísticas financieras y de balanza de pagos que realiza el Banco Central Europeo. Siguiendo la política de revisiones establecida por Eurostat la implementación debe realizarse en los años finalizados en “4” y en “9”, esto es, en 2024 debe realizarse un cambio de base armonizado².

Las estadísticas de síntesis deben recoger las mejoras de las fuentes de datos, así como las mejoras en los procedimientos de estimación de una manera sistemática y coherente. Para recoger estos cambios sin afectar a la homogeneidad y a la comparabilidad temporal de los datos deben introducirse en un momento de tiempo determinado y revisar las series estadísticas. Esta es la motivación de la revisión estadística.

La puesta en marcha de la RE24 en las operaciones estadísticas del sistema de cuentas económicas de Galicia comienza con la difusión del Marco Input-Output de Galicia 2021 y las Cuentas económicas anuales y trimestrales. Se presentan series

¹ Ver EUROSTAT (2019): “*Practical guidelines for revising ESA 2010 data*”. 2019 edition. En el capítulo 4 y 5 define los tipos de revisión de los datos. Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/9530664/KS-GQ-18-012-EN-N.pdf>

² Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/web/esa-2010/data-revision>

contables homogéneas del período 1995-2023 que sustituyen a las de la anterior base contable (Revisión estadística 2019) vigentes hasta el momento. Con la implementación de esta Revisión, Galicia cumple con las recomendaciones de Eurostat y garantiza la comparabilidad de sus datos con los de las economías de su entorno.

Los índices de volumen encadenados que se presentan en la RE24 tienen como referencia el año 2020, siguiendo los criterios adoptados por Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Progresivamente se difundirán las restantes operaciones del sistema de cuentas económicas del IGE: Matriz de Contabilidad Social, Cuentas del sector hogares, Renta de los hogares municipal y Producto interior bruto municipal, según la siguiente previsión de calendario:

Operación estadística³	Primera fecha de publicación bajo la RE24
3903-01-OE06 Marco Input Output	29 de noviembre de 2024
3902-02-OE06 Cuentas económicas trimestrales	29 de noviembre de 2024
3902-01-OE06 Cuentas económicas anuales	29 de noviembre de 2024
3904-01-OE06 Matriz de contabilidad social	13 de diciembre de 2024
3902-05-OE06 Cuentas del sector hogares	Febrero de 2025
3902-04-OE06 Renta municipal del sector hogares	Febrero de 2025
3902-03-OE06 Producto interior bruto municipal	Diciembre de 2025

PRINCIPALES CAMBIOS ESTADÍSTICOS

En la elaboración de las cuentas económicas y el marco input-output se integra gran volumen de información procedente de fuentes de origen y naturaleza diversa. Ésta se sintetiza usando una metodología internacional, que ayuda a transformar la información de base en estadísticas macroeconómicas de síntesis. Las distintas fases de este proceso están muy vinculadas: las estimaciones vía oferta, demanda y rentas se condicionan entre sí. Las mejoras en este proceso, junto con las nuevas fuentes de información y la adaptación de éstas a la metodología vigente, son las responsables de los cambios estadísticos introducidos por la "Revisión Estadística 2024".

Establecemos dos grupos de modificaciones de la información:

³ Códigos de las operaciones estadísticas en el Inventario de operaciones y actividades estadísticas en la Comunidad autónoma de Galicia. Ver en: http://www.ige.eu/web/inventario_index.jsp?paxina=004005&idioma=gl



1. **Integración de nueva información estadística disponible.** Las más relevantes son:

- Incorporación de la información derivada de los "Censos de Población y Viviendas 2021". A efectos de las Cuentas económicas anuales este cambio afecta de forma indirecta, a través de la actualización de los resultados de las encuestas: "Encuesta de Población Activa" (EPA) y "Encuesta de Presupuestos Familiares" (EPF).
- "Estadística estructural de empresas" del Instituto Nacional de Estadística. Desde la edición de 2021 esta fuente incorpora a su ámbito de estudio las secciones P "Educación" y Q "Actividades sanitarias y de servicios sociales".
- La "Encuesta del Marco Input-Output de Galicia 2021": diseñada para obtener información detallada de los consumos intermedios de las ramas de actividad industrial y de determinadas ramas del sector servicios. También se convirtió en la principal fuente para la estimación de exportaciones al resto de España⁴ en los sectores encuestados.
- Información tributaria: gracias al acuerdo con la "Agencia Estatal de Administración Tributaria" (AEAT) el IGE recibe explotaciones estadísticas de varios modelos tributarios, información de interés estadístico tanto para la realización de las estimaciones de las magnitudes económicas como para el contraste de resultados intermedios. La principal novedad en la RE24 es la nueva explotación estadística del "Suministro Inmediato de Información" y del Modelo 347 "Declaración informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas".

El IGE también recoge en la revisión estadística los cambios en las estadísticas de síntesis nacional, en particular los cambios en la Contabilidad Nacional de España del INE, que difundió en el mes de septiembre⁵ de 2024. Las estimaciones del IGE siguen, por norma general, un criterio ascendente, es decir, se obtienen por agregación de la actividad económica de las unidades institucionales que operan en nuestra economía (empresas, hogares, administraciones públicas, etc.). Sin embargo, en determinadas actividades en las que la información autonómica es endeble, recurrimos a las estimaciones de la contabilidad nacional del INE para regionalizar (es decir, aplicamos un criterio descendente). Aquellas ramas en las que el IGE utiliza un criterio descendente están afectadas por los cambios introducidos por el INE.

⁴ La "Estadística estructural de empresas" del INE ya no proporciona información de las ventas en otras Comunidades autónomas de las empresas encuestadas. Esta variable era relevante para la estimación de las exportaciones al Resto de España tanto en el Marco Input-Output como en las Cuentas económicas anuales.

⁵ Ver nota de prensa en: https://ine.es/prensa/nota_RE_2024_CN_09.pdf

La RE24 se ha realizado de forma coordinada a nivel estatal: el Banco de España revisó las cuentas financieras y las estadísticas de balanza de pagos; la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) las estadísticas de las cuentas de las administraciones públicas. El IGE utiliza información de este organismo para la estimación de la actividad de la Administración Central en Galicia y para determinados impuestos y subvenciones. Los cambios realizados en las estimaciones de este organismo están recogidos en la Revisión Estadística 2024 del IGE.

2. Mejora en el proceso de elaboración de las tablas que forman el Marco Input-Output de Galicia. En cada revisión extraordinaria (antes cambio de base) el IGE elabora las tablas de origen y destino y la matriz simétrica. Esta operación es fundamental ya que introduce una doble validación en los datos económicos: por ramas y por productos. En el caso de la RE24 se mejoraron varios procesos internos, dentro de los destacamos:

- Desglose de las ramas de actividad incluidas en la sección "Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento": Se difunde la rama "R90_92 Actividades artísticas, culturales, de juegos de azar y apuestas" separada de la "R93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento".
- Se revisaron las estimaciones de la rama de actividad "R56 Servicios de comida y bebida". Esta revisión se deriva del contraste de la información de síntesis difundida por el INE junto a la información sectorial (vía encuestas, tributaria y de empleo) que afecta a esta rama de actividad.
- Nueva metodología de estimación de las macromagnitudes de la rama "R35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado". Esta metodología fue acordada en un Grupo de Trabajo (en el marco del Comité Interterritorial de Estadística) en el que participó el IGE junto a otros institutos de estadística de las Comunidades autónomas, INE y el ministerio competente en la materia.
- Cambios metodológicos en la estimación de los agregados "Gasto de los no residentes" y "Gasto de los residentes fuera del territorio económico". El principal cambio radica en la estimación del gasto realizado por no residentes cuyo tipo de alojamiento principal son las viviendas de uso turístico.

CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO

BRUTO

Como resultado de los cambios introducidos, el Producto Interior Bruto (PIB) se modifica un 1,2% de promedio (de las variaciones absolutas) en el período 1995-2022. La revisión es a la baja en el período 1995-2021, y al alza para el año 2022.

En lo que respecta a la evolución del PIB en términos corrientes se revisan las tasas de variación al alza en el período 2020-2022. Las revisiones en las tasas de variación en el período anterior a 2020 no tienen un signo uniforme y nunca superan las dos décimas. Los cambios en la estimación de los agregados de 2022 se deben, además de los provocados por la revisión estadística, al proceso habitual de sustituir fuentes coyunturales por estructurales en los procedimientos de estimación de las cuentas económicas.

En los índices de volumen se realiza una revisión al alza del PIB en la mayoría de los años. Los mayores cambios en las tasas de variación se producen en los años 2020 y 2021, en el resto la mayor revisión es de cuatro décimas. En esta revisión el principal cambio reside en la sección de "Actividades inmobiliarias" por la incorporación de más fuentes de información no proceso de estimación.

Gráfico 1 Producto interior bruto. Galicia. Precios corrientes.

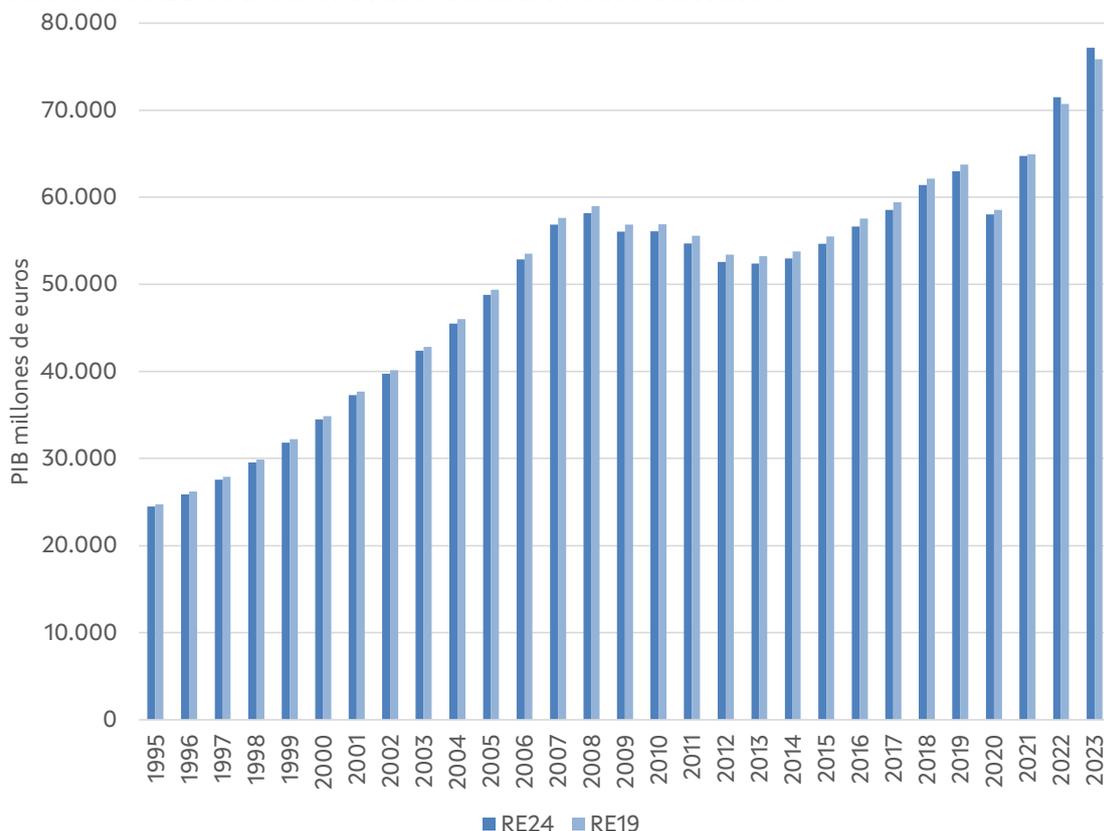


Gráfico 1 Tasas de variación del producto interior bruto. Galicia. Precios corrientes

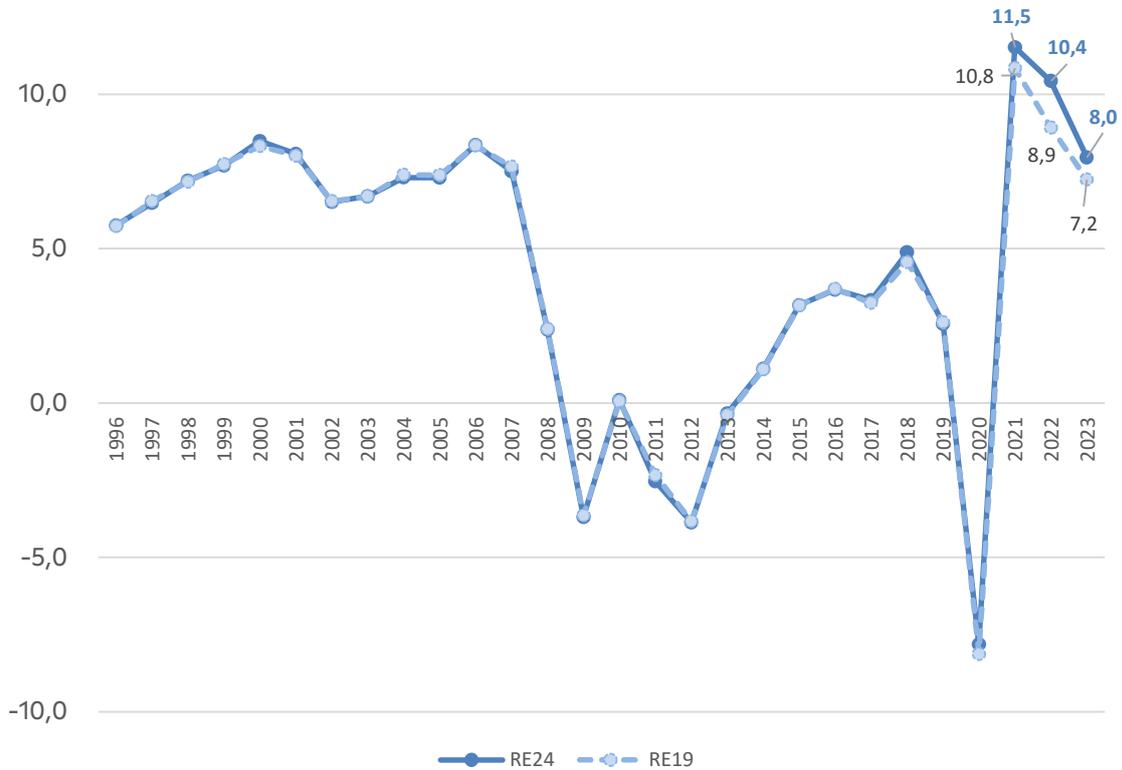
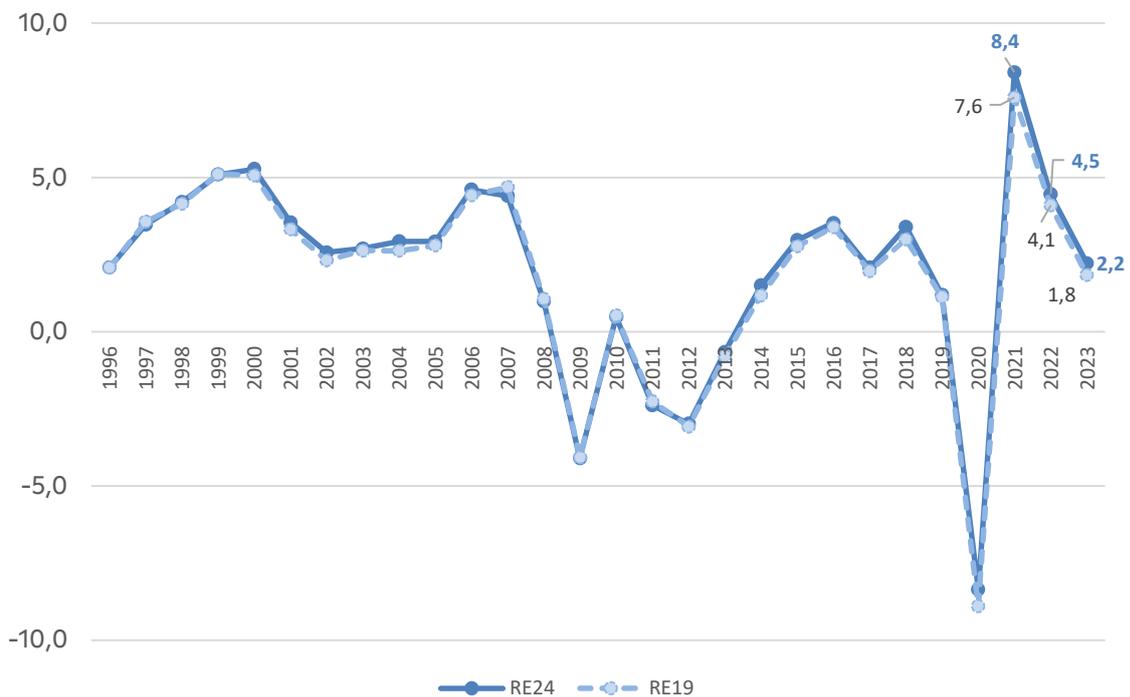


Gráfico 2 Tasas de variación del producto interior bruto. Galicia. Índices de volumen





CUANTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DEL AÑO 2021

El año 2021 es el período central de la revisión estadística, ya que es aquel para el que se ha elaborado el Marco Input-Output de Galicia. El PIB del año 2021 se revisa un 0,3% a la baja. A continuación, indicamos las principales aportaciones al cambio desde las tres vías de cálculo del PIB (demanda, oferta y rentas) junto con la explicación que motiva el cambio.

Demanda:

- Las exportaciones contribuyen en -2,8 puntos a la revisión del PIB. La mejora en los procedimientos internos de estimación afecta a una nueva estimación de las exportaciones por productos, en la que destaca la revisión a la baja de la producción exportada de electricidad al resto de España.
- Las importaciones contribuyen en +1,7 puntos a la revisión del PIB. La elaboración del Marco Input-Output corrige a la baja las importaciones de determinados bienes industriales.
- El gasto en consumo final contribuye de forma positiva (+0,2%). La revisión proviene de la integración de nueva información disponible.
- La formación bruta de capital contribuye positivamente a la revisión del PIB (+0,6%). La integración de información para la nueva estimación de la matriz de inversión por rama propietaria es la principal causa del cambio.

Oferta:

En el desglose "A10" las ramas que han provocado una mayor revisión del PIB son:

- Comercio, transporte y hostelería, con una aportación de 0,7 puntos porcentuales negativos. La revisión del valor añadido en este grupo de ramas de actividad proviene fundamentalmente de la mejora en el procedimiento de estimación de la rama de los "Servicios de comidas y bebidas".
- Información y comunicaciones: también se ha revisado a la baja el valor generado en este conjunto de ramas. La causa fundamental es la mejora en el procedimiento de estimación de la rama de actividad "Telecomunicaciones".
- Construcción: la revisión es al alza y procede de nueva información disponible.

En las restantes agrupaciones de ramas, la aportación a la revisión total es igual o inferior la una décima.

Rentas:

- En la estimación vía rentas destaca la contribución negativa de la remuneración de los asalariados, es decir, la RE24 introduce una revisión a la baja de la remuneración al factor trabajo debida fundamentalmente a la revisión a la baja de la rama "Servicios de comida y bebida".
- La revisión del excedente de explotación bruto / renta mixta bruta es positiva. Esta partida se estima por saldo en la cuenta de explotación por rama de actividad por lo que es el resultado de los diferentes factores de la revisión estadística, sin que predomine ninguno sobre el resto.

Componentes del PIB	Contribución a la revisión total (%)	Principal causa de la revisión
Demanda	-0,3	
Gasto en consumo final	0,2	Integración de nueva información disponible
Formación bruta de capital	0,6	Integración de nueva información disponible
Exportación de bienes y servicios	-2,8	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Importación de bienes y servicios	1,7	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Oferta (VEB)	-0,3	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,1	Integración de nueva información disponible
Industria	-0,0	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Construcción	0,2	Integración de nueva información disponible
Servicios		
Comercio, transporte y hostelería	-0,7	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Información y comunicaciones	-0,2	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Actividades financieras y de seguros	0,0	Integración de nueva información disponible
Actividades inmobiliarias	-0,0	Integración de nueva información disponible
Actividades profesionales	0,1	Integración de nueva información disponible
Administración pública, sanidad y educación	0,1	Integración de nueva información disponible
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,0	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Impuestos netos sobre los productos	0,1	Integración de nueva información disponible
Rentas	-0,3	
Remuneración de los asalariados (RA)	-0,4	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	0,2	Mejora en los procedimientos internos de estimación
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	-0,1	Mejora en los procedimientos internos de estimación

Para más información:

Instituto Galego de Estatística

Complejo Administrativo San Lázaro s/n

15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

Contacto: <http://www.ige.eu/web/peticioninfo.jsp?>

Información enquisas: 900 102 104

FAX: 981 541 323

Notas de prensa en : <http://www.ige.eu>

Síguenos en Twitter: http://twitter.com/#!/IGE_Estatistica

Síguenos en facebook:

<http://www.facebook.com/INSTITUTOGALEGOESTADISTICA?sk=wall>